A DE CO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 03-11-2021, notificada con

anotación en el estado electrónico publicado el 04-11-2021, transcurrió durante los

días 05, 08 y 09 de noviembre del presente año. Inhábiles los días 06 y 07 de

noviembre de 2021. En firme.

Conforme a lo señalado en la citada providencia, de la sustentación del recurso

presentada por Javier Elías Arias, Mario Restrepo y Audifarma S.A, se corre traslado

por el término de cinco (5) días (Artículo 14 inciso 3º del Decreto 806 de 2020).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial

de la Rama Judicial, url: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-

pereira-sala-civil-familia/home, hoy once (11) de noviembre de dos mil veintiuno

(2021) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del doce (12) de igual mes y año.

(Artículo 110 C.G.P).

2-1-1

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

Secretario